

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Consortis / Consorcios

02809-2024-U

**CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS CASTELLÓN**

Por el presente le traslado que el Sr. Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta del Consorcio, mediante Decreto número 2024-0320 de fecha 11 de junio de 2024, ha resuelto:

“Vista la convocatoria para la cobertura de una plaza de OFICIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES a través del sistema concurso-oposición, encuadradas en la Escala de Administración Especial (Escala Inspección), Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, publicada en el BOE núm. 133 de fecha 5 de junio de 2022.

Visto, asimismo, el Decreto 2023-0557, de 22 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a esta convocatoria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 145, de 25 de noviembre de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo para que los interesados pudieran formular reclamaciones o subsanar defectos que motivaran su exclusión y de conformidad con la 4.2 de las Bases que rigen este proceso de provisión publicadas en el BOP núm. 130 de fecha 29 de octubre de octubre de 2022, en uso de las atribuciones que me están conferidas y en virtud de Decreto de Presidencia número 2023-2612, de 7 de julio 2023, que establece las áreas de coordinación y delegación en miembros de la Corporación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de la forma que se relaciona a continuación:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

ADMITIDOS

	Apellidos, nombre	DNI
1	ALORS PERIS, ROCIO	***1654**
2	AMELIBIA ANDUEZA, VICENTE	***9424**
3	CRIADO CHICO, JAVIER	***6488**
4	LAMELAS CABELLO, OLGA	***6488**
5	LANDETE GÓMEZ, PASCUAL	***1402**

EXCLUIDOS

	Apellidos, nombre	DNI	Motivo de exclusión
1	MUNDO BELLMUNT, JOSÉ IVÁN	***8065**	(1)
2	RECACHA PONCE, SAUL	***7143**	(1)
3	SÁNCHEZ ARJONA, JESÚS MARIA	***6031**	(1)

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador de la forma siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Manuel Blasco Balaguer, Ingeniero Técnico de la Diputación de Castellón.

SUPLENTE: D. Mariano Hernández Fernández, Jefe de Formación del Consorcio de Bomberos de Castellón

SECRETARIO:

TITULAR: D<sup>a</sup> Andrea Masip Bagán, Técnico Medio de Gestión, de la Diputación de Castellón.

SUPLENTE: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Bou Forcada, Jefa del Servicio Jurídico-Administrativo del Consorcio Provincial de Castellón

VOCALES:

TITULAR: D. Andrés Balfagó Monteagudo, Jefe de Operaciones del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.

SUPLENTE: D. Fernando Pérez Huecas, Jefe de la Sección Forestal del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.

TITULAR: D. Emilio Miguel García García, Oficial del departamento de Bomberos del Ayuntamiento de Valencia

SUPLENTE: D. Óscar Monterde Puig, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de la Diputación de Castellón.

TITULAR: D. Alberto Salvia Martín, Oficial de Operaciones de Recursos Humanos, del Ayto de Castellón.

SUPLENTE: D. Pablo Vila Garcés, Técnico Forestal del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.

TITULAR: D<sup>a</sup>. Carmen Fabra Peirat, Ingeniera Técnica Industrial del Ayuntamiento de Benicàssim.

SUPLENTE: D. Ángel Giménez Girón, Comisario Jefe de la Policía Local del Ayto de la Vall d'Uixo.

TITULAR: D<sup>a</sup>. Montserrat Rodríguez del Cerro, Técnico Medio de Protección Civil de la Agencia Valenciana de Seguridad y Emergencias

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Fito, Técnico Medio de Protección Civil de la Agencia Valenciana de Seguridad y Emergencias

TERCERO. - De conformidad con la octava (8.1.) de las Bases que rigen este proceso de provisión, se informa a todos los aspirantes admitidos que el día 10 de julio de 2024, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, se realizará el primer ejercicio Teórico (obligatorio y eliminatorio), consistente en una prueba escrita de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos del temario Anexo I de las Bases que rigen este proceso de selección.

CUARTO: El orden de llamamiento de los aspirantes se efectuará por la letra "H" del primer apellido siguiendo el orden alfabético, según la vigente resolución de 15 de marzo de 2024 de la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

Los sucesivos actos administrativos de este proceso se insertarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Consorcio y en la página web de la Excma. Diputación de Castellón a los efectos de publicidad."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga”

En Castellón de la Plana, a 12 de junio de 2024  
El Secretario  
Manuel Pesudo Esteve